MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EEB-ESCUELA VIVA II
CONVENIO DE PRÉSTAMO Nº 1.880/BL-PR

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2016

"CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTO MARCO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ENSEÑANZA DE LA MATEMÁTICA CONTENIENDO EL PROGRAMA, MATERIALES Y PROPUESTA DE CAPACITACIÓN"
ID N° 307.669

ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, al día 26 del mes de mayo del año dos mil dieciséis, se reúnen en el local del Departamento de Adquisiciones y Contrataciones de Bienes y Servicios de la Coordinación General de Programas y Proyectos MEC/BID, ubicado en la calle Humaitá Nº 145 entre Nuestra Señora de la Asunción e Independencia Nacional. Edificio Planeta I – 6° piso, siendo las **10:00** horas, se procede al Acto de Apertura de ofertas para el llamado a **Contratación Directa Nº 04/2016 "CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTO MARCO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA ENSEÑANZA DE LA MATEMÁTICA CONTENIENDO EL PROGRAMA, MATERIALES Y PROPUESTAS DE CAPACITACIÓN" - ID N° 307.669,** convocada por el Ministerio de Educación y Cultura, de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación, de acuerdo a los artículos 16 inc. c), y 34 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que delimitan el ámbito y el procedimiento de aplicación en la forma de adquisición de bienes y servicios por Contratación Directa.

Se encuentran presentes para el acto de apertura: La Lic. **María Concepción Acosta**, la C.P. **Lourdes Ortiz,** Técnicas de la UOC y la Sra. Lucía Isabel Helman de Morales, con CI N° 1.361.285 a los efectos de proceder con la apertura de sobres de las ofertas.

Se deja constancia que en fecha 31 de marzo de 2016, se procedió a prorrogar la fecha de apertura de sobres mediante la Adenda N° 1, en fecha 12 de abril de 2016 por medio de la Adenda N° 2, en fecha 22 de abril por medio de la Adenda N° 3 y en fecha 3 de mayo de 2016 por medio de la Adenda N° 4, conforme a lo establecido en la Resolución N° 522/2015, por no presentarse la cantidad mínima de ofertas.

Fueron invitadas a participar de este llamado las siguientes empresas cuyas constancias de envío y recepción de invitación obran en el expediente:

Nº	Nombre de los Oferentes Invitados
1	NORMA BEATRIZ CRISTALDO VILLALBA
2	ORGANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO NACIONAL (ODENAC)
3	PEDRO DANIEL CORREA RAMÍREZ

4	INTERDISCIPLINA DE ECONOMÍA SOCIAL S.R.L.
5	CRYSTAL CONSULTANTS (CRYSTAL CO.)
6	EUSEBIA RAMONA MUSA CESPEDES
7	EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L.
8	EDITORIAL OCEANO DEL PARAGUAY S.A.
9	FUNDACION EN ALIANZA

Además la convocatoria fue publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según los plazos establecidos para la presentación de las ofertas en los procedimientos regulados por el Art. 34 de la Ley 2.051/03.

Presentaron sus ofertas las siguientes consultoras:

1- Alicia García de Cantos
2- Lucía Isabel Helman de Morales

A continuación se realiza la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados y se deja constancia que:

- La oferente Alicia García de Cantos presenta el sobre de la propuesta técnica y el sobre de la propuesta económica. El sobre de la propuesta técnica contiene copia autenticada de la Cedula de Identidad y la Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de Integridad establecida en el Art. 20, inciso "w", ambos de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
- La oferente Lucía Isabel Helman de Morales presenta el sobre de la propuesta técnica y el sobre de la propuesta económica. El sobre de la propuesta técnica contiene copia autenticada de la Cedula de Identidad y la Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de Integridad establecida en el Art. 20, inciso "w", ambos de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

El análisis de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de las propuestas técnicas recibidas.

No habiendo, otro punto que tratar ni observaciones que formular, se da por terminado el acto, siendo las **10:15** horas de la fecha señalada precedentemente, previa lectura y ratificación por las personas nombradas, firmando las mismas en prueba de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

C.P. Lourdes Ortiz
Técnica de la UOC

Lic. María Concepción Acosta
Técnica de la UOC

Lucia Helman de Morales